



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 98431

Mediante providencia calendada el (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **HÉCTOR CASTAÑO GIL** contra la decisión proferida el 15 de junio de 2022 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA DE CASACIÓN PENAL** y la **SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, trámite al que se vinculó como terceros con interés a las partes e intervinientes en el proceso penal de radicado 2006-80008. Con el *Radicado Único*: 110010203000202201782-02, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado para, en su lugar, declarar improcedente la presente acción de tutela, teniendo en cuenta las razones expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el 16 de agosto de 2022 a las 5:00p.m.

República de Colombia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor